

se en los Tribunales de Justicia, acordó que  
antes de dar cumplimiento al almeudo de veint  
te y ocho de Junio, se pidieron explicaciones  
al Ayuntamiento de Espinosa del Rey, a  
fin de que manifestara las razones en que  
fundó este, como los Ayuntamientos de años an  
teriores, fundaron la no inclusión del moro Angel  
Jimenez, remitiendo al mismo tiempo la certifica  
cion de la partida de bautismo de dicho moro.

Siendo las cuatro de la tarde, se dió por termina  
da la presente, de que yo el Secretario certifico

yo pro  
El Vicepresid<sup>ente</sup>

El Secretario

Juan Espinosa

Pedro de Barba



### Session del dia 29 de Julio de 1870.

Se lea el acta de la anterior, quedó aprobada  
Gerindote: Numero tres. Pedro Crisologo y Martin,  
no se presentó ante el Ayuntamiento el día de la  
declaracion de Soldados, y fue declarado tal por el  
mismo. En Diputacion tampoco se presentó que  
acordó dar orden al Alcalde para que formase el  
oportuno expediente de prófugo. En este día se p



presente indicado en la Caja, donde hallado que  
 fue resulto con la de un metro, seiscientos cincuenta  
 y ocho milímetros; reconocido resulto inutil. En  
 Diputación, reconocido, tambien resulto inutil y  
 fue declarado berrito

Diputación Provincial } Ultimadas las operaciones se entrega en la Caja  
 de quintos que han correspondido a esta Provin-  
 cia para el remplazo del año actual, y vista la  
 certificación de los reconocimientos practicados por los  
 facultativos nombrados al efecto, así como las grati-  
 ficaciones que habian de abonarse a los tallado-  
 ses y auxiliares que han intervenido en dichas  
 operaciones, la Diputación acabo aprobar la reso-  
 ción que a continuación se expresa, importante de  
mil novecientos dos escudos y seiscientas milésimas,  
 así como igualmente las dos cuentas del material  
 invertido en dichas operaciones, cuyo importe era el  
 de ciento treinta y ocho escudos, ochenta y cuatro  
milésimas, y que por la Contaduría de fondos  
 provinciales se expedieran los oportunos libranmientos.

Reconocimiento facultativo      Escudos

A Don Juan Villajos, por ciento doce	
reconocimientos - - - - -	112. "
A Don José Lopez Vera por ciento siete	107. "
Suma	<u>219. -</u>





Suma anterior = 219. --

A Don Manuel Rey, por noventa y un reconocimientos	91. --
A Don Pedro Melquiades por ciento uno,	101. --
A Don Jose Maria Carceles, por ochenta y seis	86. --
A Don Maximino Gil, por ochenta y cuatro	84. --
A Don Tomas Pecos, por ciento uno	101. --
A Don Eugenio Garcia Yeguiendo, por ochenta y nueve	89. --
A Don Jose Pardo, por ciento cuatro	104. --
A Don Andres Salgado por ciento siete	107. --
A Don Francisco M. Cuadrado por setenta y siete	77. --
A Don Martin Correas por dos	2. --
A Don Gasparino Morate por veinte y ocho	28. --
A Don Zacarias B. Gonzalez por ochenta y nueve	89. --
	<hr/> 1178. --



A Don Francisco Miguel Cuadrado por la observacion en el Hospital	40. --
A Don Jose Pardo, por la observacion en Caja	40. --

Auxiliares.

A Don Anastasio Otero	50. --
	<hr/> 1308



Suma anterior " 1308. "

A Don Bernardino Flores	32. "
A Don Clemente Ramirez	20. "
A Don Manuel Galan	20. "
A Don Jose Maria Salcedo	20. "
A Don Francisco Moraf	20. "
A Don Valentin Esparraguera	20. "
A Don Pablo Martinero	20. "
A Don Pedro Amoroso	16. "
A Don Jose Guineros	16. "
A Don Benigno Cortado	16. "
A Don Jose Guineros	16. "
A Don Pedro Pelaez	10. "
A los Porteros	20. "
A Don Casimiro Monterinos, Vigilantes del Hospital	32. "
Calladores Civiles.	
A Don Antonio Polo	50. "
A Don Genaro Poyoso	20. "
A Don Diego Poyoso	50. "
A Don Francisco Javier Hernandez	60. "
A Don Juan Castellano	20. "
A Don Juan Troyo	30. "
A Don Manuel Notellar	10. "
Suma	" 1830. "



Suma anterior " 1830. "

A Don Marcos Perez - - - - - " 2,600

A los Calladores Militares - - - - - " 70. "

Total - - - - - 1,902.600

Siendo las cuatro de la tarde, el Señor Vicepresidente  
dio por terminada la Sesion, de que yo el Secreta-  
rio certifico.

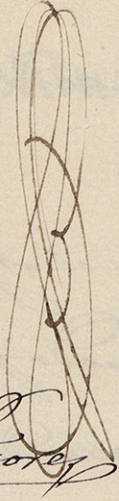
Yojo

El Vicepresidente.

El Secretario

Juan Aguirre

Sebastiano de Barria



### Sesion del dia 30 de Julio de 1870.

Leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Aguirre

Quintana: Vista la certificacion que acreditaba

Arroyo

la existencia en el Ejercito del Soldado, hermano del

Carrera

quinto numero veinte y cuatro de este cupo, Vicente

Oteo

Blasco y Rodriguez, se acordo declararle exento.

Delacio

Numero Treinta = Jose Maria Calderon y Nieto. En el

Guerra

Ayuntamiento alego ser hermano de Soldado, siendo

Lopez.

declarado tal: Vinda la certificacion que acreditaba,

la existencia del hermano en el ejercito, se acordo

declarar Exento a este moro.

Numero treinta y cuatro = Domingo Ferrer. En el Ayuntamiento